ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/16	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:
Ordinaria

Fecha:
28 de agosto de 2025

Duración:
Desde las 8:30 hasta las 9:00

Lugar:
AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA

Presidida por:
Francisco Javier Fernandez Cano

Secretaria:
María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
33989862W	Eugenio Diaz Miranda	SÍ
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
50053590R	Maria Montserrat Gonzalez Ramos	SÍ
28966124Q	Maria Pilar Villarejo Calderón	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 04/09/2025
HASH: 3a6c83f4bfeafe9cb8ee7e7590d2a14d

María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 04/09/2025
HASH: 0c1eb83517dc9271b89ade42786ffe14

Cód. Validación: 932LPFNTH5KH797F6QT227HAY
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8

ASUNTO .- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día te trece de agosto de dos mil veinticinco. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

EXPEDIENTE 749/2025. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA. SOLICITA DEVOLUCIÓN FIANZA RCD LICENCIA DE OBRA EN CALLE SAN SEBASTIÁN, 6 (EXPTE. 907 /2024). [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita devolución de la fianza de 269,19 euros, depositada con tarjeta de crédito, el día 16/07/2024, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ San Sebastián, 6 de Navalvillar de Pela. L. Obra (Exp. 907/2024). Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

EXPEDIENTE 794/2025. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA. SOLICITUD DE FIANZA RCDS POR COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS PARA HACER ARQUETA Y ACOMETIDA DE AGUA SUCIA. CL. SAN FERNANDO, 14 EN VEGAS ALTAS. EXPTE. 718/2025. PROMOTOR: [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita devolución de la fianza de RCD,s de 50,00 euros, depositada mediante Pago con Tarjeta, el día 22/07/2025, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra en c/ San Fernando, 14 de Vegas Altas (CPO 719/2025). Comprobada la documentación presentada (Solicitud con declaración, y posteriormente el Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo

Cód. Validación: 932LPFNTH5KH797F6QT227HAY
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 8

EXPEDIENTE 564/2025. SOLICITUD DEVOLUCIÓN FIANZA RCD POR COMUNICACIÓN PREVIA DE 2 OBRAS EN CL. 8 DE SEPTIEMBRE, 13 (NAVES 3 Y 4) DEL P.I. N-430. SOLICITANTE: [redacted]	
Desfavorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita devolución de la fianza de RCD,s de 100,00 euros, depositada , el día 24/10/2024, en concepto de gestión de RCDS, correspondiente a las dos obras realizadas para la ampliación de patio con cerramiento perimetral en c/ 8 de septiembre: Expediente 1309/2024, en la nave 3 del polígono industrial n-430 y Expediente 1310/2024, en la nave 4 del polígono. industrial n-430, de Navalvillar de Pela. A través de trasferencia bancaria. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, declaración de la utilización de los residuos y Alta a Terceros) la Junta de Gobierno Local acuerda la no devolución de la fianza. En tanto que no aporta el Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), en base a lo establecido en el Decreto 20/2011 de 25 de febrero en su articulo 25.2 que regula la documentación a presentar para la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

EXPEDIENTE 432/2025. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA. SOLICITA DEVOLUCIÓN FIANZA RCD LICENCIA DE OBRA EN CALLE DE LOS POZOS, S/N (Actualmente el 16) (EXPTE. 16/2024)). [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita devolución de la fianza de 1.333,59 euros, depositada con tarjeta de crédito a través de la Caja Rural de Extremadura, el día 03/01/2024, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en C/ de los pozos, s/n (actualmente el n.º 6) de Navalvillar de Pela. L. Obra (Exp. 16/2024). Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras y Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)) y en base al informe emitido por el Técnico Asesor del Ayuntamiento de la OTUDTS, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

EXPEDIENTE 860/2024. SOLICITUD DEVOLUCIÓN GARANTIA OBRA EXPTE. 452 /2024 (INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN Y ARQUETA TIPO H INMEDIACIONES CTRA. N-430. TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU. SOLICITANTE: ATELCO FIELD FACTORY, S.L.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Cód. Validación: 932LPFNTH5KH797F6QT227HAY
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8

ATELCO FIELD FACTORY S.L representada por Ramón Rufián la Torre: solicita la devolución de la fianza de 2.000€ euros, depositada a través de la Caja Rural de Extremadura, el día 31/05/2024, en concepto de devolución de la garantía, correspondiente a la LICENCIA DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE 106 m. DE MINICALIZACIÓN Y UNA ARQUETA TIPO H UBICADA EN INMEDIACIONES DE LA CTRA. N-430, KM. 146. PROMOTOR: TELEFONICA DE ESPAÑA, SAU, TELEFONICA DE ESPAÑA SAU (Exp. 452 /2024). Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Documentación tramitación devolución de fianza, Certificado cesión fianza TdE-Atelco, Certificado bancario ,CIF Atelco, Mandato de representacion Telefonica Ezentis Atelco, Escritura Poder general EFF, Cambio Denom AFF Inscrita mas Podere , Instancia firmada-2024-E-RE-106 y Fotos finales) y en base al informe emitido por el Arquitecto Técnico Asesor del Ayuntamiento de la OTUDTS, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

EXPEDIENTE 855/2025. BAJA DEFINITIVA DEL PUESTO Nº 17 EN EL MERCADILLO	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] regenta el puesto de venta ambulante nº 17 en el Mercadillo de la localidad, y por falta de pago del año 2025 la Junta de Gobierno Local procede de oficio a su Baja Definitiva. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Concejal responsable del área.

EXPEDIENTE 810/2025. PROCEDIMIENTO GENÉRICO. SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita concesión de la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida e inclusión de la misma en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida. La Junta de Gobierno Local, comprobada la documentación aportada y quedando acreditado que el interesado reúne los requisitos establecidos, tiene un grado final de discapacidad de 45% y Baremo de Movilidad Reducida POSITIVO, acordó, por unanimidad, dar traslado de dicho acuerdo para la SOLICITUD DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO y su INCLUSIÓN en el Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida de la Junta de Extremadura. Una vez se reciba en este Ayuntamiento la Tarjeta de Estacionamiento de vehículos para Personas con Discapacidad que presenten Movilidad Reducida se contactará con la interesada para hacer entrega de la misma. Se ha

Cód. Validación: 932LPFNTH5KH797F6QT227HAY
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 8

de recordar que esta Tarjeta deberá ser utilizada exclusivamente por la interesada, puesto que es personal e intransferible y que sólo habilita a la misma para ejercer los derechos previstos en la Ordenanza Reguladora de Estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, y según recoge el artículo 67.1 del Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicha tarjeta deberá renovarse cada CINCO AÑOS . A su entrega se adjuntará documento donde se recogen las condiciones de uso de la misma. De dicho acuerdo se dará traslado a Secretaría y al Registro Autonómico de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad por movilidad reducida de la Junta de Extremadura. DOCUME

EXPEDIENTE 809/2025. LICENCIA DE OCUPACIÓN. SOLICITUD PLACA DE VADO PERMANENTE Y PINTAR LÍNEA AMARILLA A AMBOS LADOS DE LA PUERTA, MEDIO METRO. EN C/ DIVINO MORALES, 9. [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita vado permanente en la c/ Divino Morales , 9, teniendo que pintar línea amarilla a cada lado de la puerta, 0.5 metros a cada lado. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado en base al informe emitido por la Policía Local, donde se recoge que: "... SI se puede conceder lo solicitado...". Todo ello previo pago de la tasa de 12€ para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40 € correspondiente a la tasa de Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco o caja. Se conceden también 1 metro de línea amarilla, 0,5 cada lado de la puerta , previo pago de 25€/ml (25€ * 1m= 25 euros). De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, al Departamento de Intervención, al Concejal de Obras, al Concejal de Seguridad Ciudadana y a la Policía Local.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

ASUNTO.- GASTOS Y PAGOS

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes, con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados, para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Programa	Económica	Nombre	Texto Explicativo	Importe
15300	21000	AGROPELA , S.L.	ASPERSOR - BIÑUELOS FEST	21,30 €
15220	21200	AGROPELA , S.L.	BRIDAS - POLICIA LOCAL	20,00 €
92200	21300	AGROPELA , S.L.	CANDADO PISCINA MUNICIPAL	16,20 €
24104	22631	AGROPELA , S.L.	COLABORATIVO RURAL ""ATENEO""	377,15 €

Cód. Validación: 932LPFNTH5KH797F6QT227HAY
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8

15220	21200	AGROPELA , S.L.	COPIAS DE LLAVES	16,25 €
92200	21500	AGROPELA , S.L.	JARDINERIA	50,30 €
15220	21200	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO	192,24 €
15220	21200	AGROPELA , S.L.	MANTENIMIENTO HOGAR PENSIONISTA	27,70 €
92200	21300	AGROPELA , S.L.	TACOS FISCHER	15,10 €
32000	21200	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA PARA COLEGIO	124,29 €
15300	21900	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA PASO DE PEATONES	227,38 €
92200	22706	ASESORIA ADAME, S.L.	ASESORAMIENTO JURÍDICO-LABORAL	755,77 €
33400	22699	CAÑADA GALEANO MARIA	TALLER DE YOGA	9,00 €
33800	22699	CASILLAS TEJERO ANTONIA	HINCHABLES 16/08/2025	1.633,50 €
92200	22110	CIDONCHA CIDONCHA JESUS	GUANTES NITRILO AYUDA DOMICILIO	517,28 €
34202	63902	CIRCONSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.	5º CERT. OBRA MEJORAS COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	7.731,66 €
33800	22699	CORRALES AGUDO ROBERTO	CONTRATO ""CARNAVAL DE VERANO 2025"" (09/08/2025)	8.994,00 €
33800	22699	CORRALES AGUDO ROBERTO	CONTRATO ANIMACION TARDE Y EQUIPO SONIDO PEÑAS (16/08/2025)	1.996,50 €
33800	22699	COSANTER S.A.	CONTRATO SUMINISTRO BIENES SEMOVIENTES FESTEJOS TAURINOS AGOSTO 2025	15.488,00 €
92200	21300	CRISTOBAL CANSADO, S.L.	MATERIAL ARREGLO BAÑOS PORTATILES Y CLIMATIZACION PARQUE	112,51 €
15000	20300	EL CURRETE, S.L.	ALQUILER RULO CAMPO DE FUTBOL	375,10 €
16500	21000	ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION, S.L.	CUADRO ELECTRICO DE SUPERFICIE - AULAS SAN ISIDRO	29,92 €
42500	22100	ENDESA ENERGIA S.A.U.	ENDESA GERIATRICO - JULIO 2025	114,66 €
33800	22699	ESPECTACULOS VERA, SLU	ACTUACION ORQUESTA ARROYO (14/08/2025)	9.075,00 €
33800	22699	FERNANDEZ PACHON MONICA	FRUTAS CALDERETA VAQUILLAS FERIA AGOSTO 2025	212,05 €
92209	22699	FERRETERIA INDUSTRIAL GRUPO 15, S.L.	MATERIALES CALDERETA VAQUILLA - FERIA AGOSTO 2025	766,06 €
92200	21300	FERRETERIA INDUSTRIAL GRUPO 15, S.L.	PRODUCTO PARA BAÑOS PORTATILES	98,23 €
92200	48006	FONDO EXTREMEÑO LOCAL DE COOPERACION AL DESARROLLO	CUOTA SOCIO 2025	434,50 €
92200	21600	GALLEGO CALVO ANTONIO	ALIMENTADOR MARCADOR CAMPO DE FUTBOL	16,00 €
32300	22103	GASOLUEX, S.L.	GASOIL CENTRO INFANTIL	819,00 €
32300	22103	GASOLUEX, S.L.	GASOIL CENTRO INFANTIL	74,62 €
92209	22699	GASOLUEX, S.L.	GASOIL NAVE CAMILO JOSE CELA	2.490,00 €
92201	22799	GRUPO ORONA, S.COOP.	ORONA - ASCENSOR AYTO N. PELA	53,66 €
15001	22706	GUISADO MORENO RICARDO	ASISTENCIA TECNICA A MUNICIPIO JULIO 2025	907,50 €
15300	21000	HORMIGONES Y EXCAVACIONES DE EXTREMADURA, S.L.	REFORMA RECINTO HIPICO	781,06 €
42500	22100	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	CENTRO JOVEN V. ALTAS – JULIO'25	28,85 €
42500	22100	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, S.A.U	CONDICIONES TECNICO ECONOMICAS ENGANCHE INSTALACION FOTOVOLTAICA A ACOMETIDA DE IBERDROLA (AULAS SAN ISIDRO)	347,80 €
13000	22104	INSIGNIA UNIFORMES, S.L.	MATERIAL 2 NUEVOS POLICIAS	803,08 €
92200	16205	LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCION EXTREMEÑA S.L.	CURSO DE TRABAJOS EN ALTURA	800,00 €
92200	16200	LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCION EXTREMEÑA S.L.	LOGOS - CURSO OPERADOR PLATAFORMA ELEVADORA	650,00 €
16230	21902	LUIS GONZALEZ MENDEZ E HIJOS, S.L.	HORAS RETRO CAT Y TRANSPORTE MAQUINARIA	4.077,70 €
16230	21902	LUIS GONZALEZ MENDEZ E HIJOS, S.L.	MACHACADORA VALORIZACION	3.465,00 €

Cód. Validación: 932LPFNTH5KH797F6QT227HAY
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8

33800	22699	MERINO MARTIN ANTONIO	GRUPO ANIMACION ""DIA DE LAS PEÑAS"" (16/08/2025)	1.331,00 €
33800	22699	MIAJON DULCE, S.L.	PANADERIA CALDERETA VAQUILLA FERIA AGOSTO 2025	134,78 €
92209	22699	MICADI, S.L.	VALLAS OBRA	1.694,00 €
33800	22699	MOÑINO JIMENO CRISTINA	ALIMENTOS CALDERETA VAQUILLAS FERIA AGOSTO 2025	78,94 €
32300	22199	MOÑINO JIMENO CRISTINA	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	20,96 €
33805	22699	MOÑINO JIMENO CRISTINA	ALIMENTOS PROGRAMA 3XL LOS MAYORES	26,54 €
92200	22110	MOÑINO JIMENO CRISTINA	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	9,90 €
92200	22200	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	ORANGE FIBRAS (3 BIBLIOTECA, AYTO, 2 CENTRO JOVEN, MATADERO Y GUARDERIA) - JULIO 2025	283,36 €
92200	22200	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	ORANGE MOVILES - JULIO 2025	733,19 €
33800	22699	PANORAMA PRODUCCIONES EVENT MANAGEMENT, S.L.	ACTUACION ""LOS MICKIS DE UTRERA"" (16/08/2025)	9.317,00 €
33800	22699	PANORAMA PRODUCCIONES EVENT MANAGEMENT, S.L.	ACTUACION ""TRIBUTO A LOS CHICHOS"" (15/08/2025)	8.349,00 €
92209	22699	PANORAMA PRODUCCIONES EVENT MANAGEMENT, S.L.	ACTUACION MUSICAL ""TRIO SONARTE"" 17/08/2025	2.420,00 €
92200	21500	PASARON, C.B.	RECAMBIO FILTRO HIDROLIMPIADORA COMET	68,37 €
33800	22699	PIROTECNIA SANTA BARBARA, S.L.	COLECCION DE FUEGOS ARTIFICIALES	3.025,00 €
33400	22699	RAMIREZ DIAZ ENRIQUE	SEMANA CULTURAL 7 Y 12 AGOSTO SONORIZACION E ILUMINACION	2.178,00 €
92209	22699	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	250 GORRAS	803,11 €
33800	22699	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALIMENTOS CALDERETA VAQUILLAS	327,61 €
33400	22699	ROMERO GUERRERO, S.A.	APERITIVO SEMANA CULTURAL	89,53 €
33800	22699	ROMERO GUERRERO, S.A.	BEBIDAS CALDERETA VAQUILLAS	200,80 €
92200	22110	ROMERO GUERRERO, S.A.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	427,20 €
31100	22700	SANCHEZ-PORRO CARMONA LUIS MIGUEL - PROYNTEC	TRATAMIENTO DESINFECCION PLAZA EL EMIGRANTE	254,10 €
33800	22699	SBX LOGISTICA MUSICAL, S.L.U.	SONIDO PARA FESTIVAL ""AFUEGO"" (14/08/2025)	2.432,10 €
92200	35900	SOCIAL CLOUD, S.L.	TPV SPORTIA - JULIO 2025	109,69 €
33800	22699	SUPERMERCADOS GALLEGO PIZARRO, S.L.	LOTE PEÑAS FERIA AGOSTO 2025	664,44 €
34200	22799	SUQUIBA, S.L.	ANALISIS AGUA PISCINA - INICIAL	150,04 €
34200	22799	SUQUIBA, S.L.	HIPOCLORITO SODICO PISCINA	529,38 €
15300	21000	TEJEDA LABRADOR RAFAEL - EL TORRUCO	CESPED PISCINA MUNICIPAL	69,75 €
15300	21000	TEJEDA LABRADOR RAFAEL - EL TORRUCO	JARDINERIA	165,55 €
92200	22200	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX AYTO. PELA	17,40 €
92200	22200	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FAX JUZGADO - AGOSTO 2025	17,40 €
92200	22200	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA AULAS SAN ISIDRO – JULIO'25	30,13 €
92200	22200	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	FIBRA GIMNASIO - AGOSTO 2025	47,00 €
92200	22103	VITICO, S.L.	SUMINISTRO - JULIO 2025	400,21 €
92200	22200	XFERA MOVILES, S.A.U. - MASMOVIL	APP SPORTIA PISTAS PADEL JULIO 2025	9,90 €
92200	22200	XFERA MOVILES, S.A.U. - MASMOVIL	APP SPORTIA PISTAS PÁDEL JUNIO 2025	9,90 €
92200	22000	XFERA MOVILES, S.A.U. - MASMOVIL	FIBRA AYTO VEGAS ALTAS	26,99 €
92200	22200	XFERA MOVILES, S.A.U. - MASMOVIL	TELEFONO COMERCIAL	4,90 €

Cód. Validación: 932LPFNTH5KH797F6QT227HAY
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos.

Una vez tratado los asuntos relacionados el señor Alcalde levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 932LPFNTH5KH797F6QT227HAY
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8